



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información" que se conmemora el 28 de septiembre de cada año.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El "Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información", fue instituido en el año 2015 mediante la Resolución 38 C/70 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La fecha fue establecida en un principio como el día del "derecho a saber" en Sofía, Bulgaria. Allí defensores de la libertad de expresión que provenían de quince países se reunieron en una conferencia que duró desde el 26 al 28 de septiembre del año 2002, para debatir y promover la transparencia y la responsabilización de los gobiernos. Como consecuencia de este hecho, se creó una coalición internacional, la "Red de defensores de la libertad de información", que desarrolló diversas iniciativas relacionadas al acceso a la información a nivel mundial. Por otro lado, en la conferencia aludida, se acordó que la fecha del día que culminó debería ser declarada día del derecho a saber y celebrada cada año. Tal es así que la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en su 50ª reunión ordinaria, la reconoció mediante Resolución 222.

Cabe destacar, que la resolución de la UNESCO que crea la conmemoración internacional dice que se proclama recordando que *"el derecho a la información es parte integrante del derecho a la libertad de expresión, reconocido en la resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1946, y definido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"*.

Por otro lado, en cuanto a las modalidades para celebrar este acontecimiento, la misma sostiene que la *"fecha del 28 septiembre se conmemora ya con una serie de actividades, principalmente conferencias, talleres, marchas, conciertos, publicaciones sobre el acceso a la información y peticiones en las que se insta a los gobiernos a aprobar y aplicar leyes relativas al acceso a la información. Al hacer más específicas estas actividades, ampliarlas y celebrarlas periódicamente en un día reconocido oficialmente, la jornada del 28 de septiembre servirá para concienciar y educar a los ciudadanos y a las autoridades sobre la importancia del acceso a la información como un derecho humano fundamental, consolidar la sensibilización pública sobre su importancia y, en particular, fomentar el acceso a la información mediante la educación sobre los medios de comunicación."*

El derecho al acceso a la información, no sólo está amparado por la Constitución Nacional, sino también, como se apuntó, por tratados internacionales. A su vez, nuestra Carta Magna provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tiene una disposición específica en su artículo 12 donde prescribe que *"Todas las personas en la Provincia gozan, entre otros, de los siguientes derechos"* enumerando una serie de ellos entre los que se encuentra en el .4 el derecho a la información y a la comunicación.

En este marco, es esta celebración una buena oportunidad para reconocer su importancia en pos de una sociedad más libre e igualitaria que pueda acceder a la información y ejercer su derecho a la libertad de expresión en todas sus facetas.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carolina Piparo".

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.